

LICITACIÓN PÚBLICA 23/18

De: Diego Fernández [mailto:diegof182@gmail.com]

Enviado el: domingo, 09 de diciembre de 2018 23:19

Consulta

Quisiera saber si el ANEXO II (Formulario de datos de la entidad oferente). Puede ser firmado por el Director de la empresa, O esa firma debe ser excluyentemente la de el/los socios?

Respuesta

El ANEXO II – FORMULARIO DE DATOS DE LA ENTIDAD OFERENTE, debe ser firmado por el titular de la empresa o, en caso de ser una persona jurídica, los representantes o, en cualquiera de las anteriores opciones, por los apoderados con facultades suficientes para contratar de acuerdo a lo que se registre oportunamente en el RUPE. Se recuerda que al momento de la presentación de la oferta, los oferentes podrán estar en estado “INGRESO” pero al momento de la adjudicación, “ACTIVOS”, por lo que, de lo que surja del RUPE, se determinará la legitimación para presentar la oferta.

Departamento de Adquisiciones

MGAP